

SGG/ASE/DGPC/0-137/2010  
Toluca, Estado de México a 13 de enero del 2010.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 6.25 del Código Administrativo, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Protección Civil vigentes en el Estado de México, y en virtud que cumple satisfactoriamente con los requisitos señalados en la Convocatoria emitida para tal efecto, esta Dependencia tiene a bien,

**OTORGAR EL SIGUIENTE REGISTRO:**

**GEM-SGG/ASE/DGPC/DCD/RCEM11594121554KA-2010**

Con número de identificación del Registro Estatal de Protección Civil.

**1390YMALEMA110-2010**

Que lo autoriza a prestar servicios de Capacitación, Elaboración de Programas Específicos de Protección Civil y Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.

El presente documento tiene una vigencia al 31 de diciembre del 2010, quedando así inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil, en el entendido de que su mal uso lo puede hacer acreedor a sanciones de carácter penal, civil, administrativo o de otra índole; debiéndose exhibir siempre que se le requiera por la autoridad competente, así como a los particulares que soliciten sus servicios. Tanto el registro como el número de identificación, obligatoriamente, tendrán que aparecer impresos en las constancias de capacitación y programas específicos que se elaboren en el ejercicio de su actividad, los cuales tendrán como obligación de desarrollar e impartir, con estricto apego a los modelos presentados y a las guías editadas por la propia Dirección General de Protección Civil del Estado de México.

No omito recordarle, que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de México y a la convocatoria correspondiente, la renovación del registro deberá hacerse durante los tres primeros meses del año fiscal siguiente.

Por lo anterior, se le exhorta a continuar brindando el mejor servicio profesional en beneficio de la sociedad mexiquense, de igual manera enviar a esta Dirección General, informes trimestrales de las actividades que en materia de Protección Civil desarrolle.

  
Lc. Arturo Vilchis Esquivel  
Director General



LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CONSULTORES EXTERNOS

SELLO

MEXICANA DE INGENIERIA Y SERVICIOS  
AMBIENTALES, S.A. DE C.V.  
M. EN C.VIDA LOERA YEBRA

Titular de Registro

Código de Seguridad de Barras



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

